



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



adelante

AÑO 2013



**INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES**

Introducción

El Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, ha puesto de relieve que su compromiso es muy claro y que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 incorpora, por primera vez, un capítulo sobre la Igualdad de Género, además de que, derivados de nuestra Constitución política local, Veracruz cuenta con dos instrumentos jurídicos muy importantes en la materia: la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En ese sentido, es de reconocerse el impulso en Veracruz de políticas públicas para la construcción de la igualdad y democracia genérica; resaltar que el Estado tiene como principal finalidad contribuir al bienestar y al desarrollo de la sociedad, lo que requiere la superación consciente de cualquier desigualdad que pueda distorsionar u obstaculizar este propósito.

De ahí que cerrar la brecha entre hombres y mujeres, es un objetivo legítimo para el Estado y se constituye en una meta a lograr. La igualdad entre mujeres y hombres debe ser incluida como objetivo de desarrollo y de sus políticas económicas y sociales, como se ha hecho en Veracruz con el Plan Veracruzano de Desarrollo. Porque, ningún proyecto orientado hacia la igualdad y democracia genérica se concreta si no existe un compromiso institucional.



EJE I: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el año 2013, el Instituto reforzó sus acciones estratégicas de coordinación, promoción e impulso de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional en el ámbito de la administración pública estatal y municipal, con la finalidad de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, como una contribución a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Este año se inició la realización de las auditorías de género,

acción vanguardista a nivel nacional que se constituye como una estrategia para impulsar la instrumentación y seguimiento de políticas públicas con perspectiva de género, con lo que cristaliza la aplicación de la Guía Metodológica para Auditorías de Género en la entidad, elaborada por este Instituto.

Asimismo, se impulsado la elaboración de nueve diagnósticos municipales, institucionales y de unidades de atención, por ámbitos de competencia, así como eventos públicos para difundir los Derechos Humanos de las Mujeres, en el marco de fechas simbólicas y conmemorativas.

En colaboración con los Institutos Municipales de las Mujeres

de la entidad, se realizaron eventos que promueven los Derechos Humanos de las Mujeres, una conferencia sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, jornadas de difusión de los servicios que ofrece el Instituto Veracruzano de las Mujeres que incluyen municipios del “Programa Adelante” y el desarrollo de talleres en coordinación con el Fondo para la Igualdad de Género de ONU Mujeres, INMUJERES y organizaciones de la sociedad civil, para impulsar el empoderamiento político y económico de las mujeres de entidad veracruzana.

Se desarrollaron reuniones de trabajo en la ciudad de Xalapa, con representantes de



partidos políticos para elaborar la propuesta de reglamento del 2% del presupuesto de los partidos políticos, un taller de cinco sesiones sobre género y políticas públicas, en la ciudad de Xalapa, dirigidos a un equipo de replicadores/as enlaces de género de Secretaría de Gobierno y una mesa de trabajo con el Comité Intermunicipal en Equidad de Género de la Zona

centro del estado de Veracruz para elaborar el plan de trabajo 2013, en el municipio de Veracruz.

El Instituto realiza los trabajos para diseñar y publicar una guía para la elaboración del programa de trabajo para los Institutos Municipales de las Mujeres; impulsó en este año, la creación de 8 institutos

municipales de las mujeres en la entidad, considerando los municipios que reconoce “La Cruzada Nacional Sin Hambre” como prioritarios y se participó en el foro ciudadano “Cruzada Nacional Sin Hambre” organizada por El Instituto Veracruzano para la Filantropía; A.C.

En coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, la conferencia “Los Retos de la Información Pública, con Perspectiva de Género: La Feminización de la Pobreza” dirigida a titulares de acceso a la información, titulares de las unidades de género y directoras de IMM. Asimismo, se han realizado reuniones de trabajo para el mantenimiento de la certificación del sistema de gestión de calidad ISO 900:2008 y reuniones de entrega de paquete de leyes armonizadas con perspectiva de género.

EJE II: ACCESO DE LAS MUJERES A LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El acceso a una vida libre de violencia es uno de los derechos fundamentales de las mujeres, en tanto sintetiza numerosas violaciones a sus derechos e implica la pérdida de la ciudadanía para quien se encuentra en situación de violencia. Las mujeres víctimas de violencia gozan de determinados derechos de atención y reparación del daño reconocidos por la ley.

Una condición fundamental para garantizarlos es que el sistema de justicia esté adecuadamente preparado para intervenir en los casos de violencia hacia las mujeres, desde un enfoque de género. Dicho de otra manera, se precisa que las instituciones encargadas de brindar justicia tengan presente las particularidades

del fenómeno de violencia hacia las mujeres y en consecuencia los procedimientos para la atención sean especializados en ello.

En este sentido, sobresalen actividades que por su importancia es necesario destinarles un apartado especial, las cuales a continuación se mencionan:

En lo que va del presente año se culminó la elaboración del proyecto ejecutivo así como la donación del terreno del Refugio Estatal para las Mujeres Víctimas de la Violencia, acción fundamental para salvaguardar la vida de las mujeres y de sus hijas e hijos que enfrentan la violencia, dando cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Por otra parte, se han efectuado los trámites necesarios para fortalecer el Banco Estatal de Datos y reuniones de trabajo en seguimiento a las propuestas del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, se desarrollaron sesiones con las instituciones involucradas con el tema. Del mismo modo se ha promovido el trabajo del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Durante este año se ha realizado un proceso de evaluación en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública para realizar un balance de las acciones realizadas en los procesos de capacitación a replicadores, así como con la SEGOB. Del mismo modo se ha dado continuidad



a la elaboración y aplicación de modelos y protocolos con las diversas instituciones involucradas en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Sobresale de esta manera el “Modelo de atención a mujeres que viven violencia de género en el estado de Veracruz” a un número de usuarias del Módulo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia del IVM, Unidad Itinerantes ubicadas en regiones de alta marginación.

El Instituto ha trabajado también la implementación de cursos participativos con servidoras y servidores públicos.

Complementariamente se realizó un evento de presentación del diagnóstico sobre la situación de las mujeres de familias migrantes del estado de Veracruz para impulsar la implementación de acciones por instituciones. Con base en este documento se ha impulsado la elaboración de un programa de trabajo enfocado a la Red

Estatal de Género y Migración, a partir de las recomendaciones derivadas del diagnóstico sobre la situación de las mujeres de familias migrantes del estado de Veracruz.

Como una de las tareas fundamentales del Instituto dos profesionales en el área psicológica y jurídica en el “Módulo de Atención a la Violencia” de Xalapa han brindado atención telefónica con la línea **01 800 YO MUJER (906 8537) y 075.**

En ese sentido, en el marco de la atención a usuarias en situación de violencia cobra especial importancia la atención a las profesionales que brindan sus servicios. De este modo, se ha generado el “Programa de Contención Emocional y Autocuidado Grupal e Individual” para las 12 unidades de atención que opera el IVM.

Se ha difundido la “Guía didáctica de protección civil, seguridad y prevención de riesgos con enfoque de género para los servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres del Instituto Veracruzano de las Mujeres” al personal que brinda atención directa a mujeres en situación de violencia.

Actualmente, se impulsa un seminario con profesionistas: psicólogas, abogadas-os, trabajadoras sociales del Módulo Xalapa, Oficinas Mujer.

En esta administración se ha trabajado la formación de ciudadanas en torno a los derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia; destacan las regiones de Chicontepec, Ilamatlán, Tatahuicapan, Tantoyuca, Zongolica, Minatitlán, Papantla, San Andrés Tuxtla y Veracruz con talleres dirigidos a grupos de promotoras ciudadanas indígenas para su fortalecimiento. Además dos foros regionales con grupos de promotoras ciudadanas que propician el análisis e intercambio de experiencias. Se ha fortalecido el Módulo de Orientación del IVM de la ciudad de Xalapa para atención a la Violencia de Género, por medio de una Ludoteca dirigida a las hijas e hijos de las usuarias en situación de violencia.

La atención a mujeres en situación de violencia se ha reforzado también en las oficinas regionales del Instituto



Veracruzano de las Mujeres Centro y Sur por medio de los servicios especializados de las abogadas psicólogas y de trabajo social.

El Instituto brinda un servicio especial por medio de una Unidad Móvil en la zona Nautla-Sotavento-Papaloapan que

atiende a población rural y urbana de dicha región, a través de asesorías psicológicas y asesorías jurídicas presenciales a mujeres.

Asimismo, se fortalece la atención a usuarias en tres Centros de Atención Externa, así como el impulso a la creación de un Refugio Estatal para mujeres en situación de violencia.

La interculturalidad representa un eje primordial para este ejercicio, por lo que se diseñó actualmente una estrategia educativa intercultural con perspectiva de género para que el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y Estatal fomente el conocimiento de la Ley para la Igualdad y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre mujeres y hombres indígenas.

Se ha elaborado el Programa de Atención, Sanción y Erradicación



de la Violencia contra las mujeres y las niñas, el cual es rector de las políticas públicas en torno a este tema de especial relevancia en políticas públicas para el adelanto de las mujeres. ElIVM ha trabajado en la difusión de los derechos humanos por medio de campañas sobre esta línea, para lo que ha entablado la coordinación con el área de Comunicación Social de la SEGOB y los medios de comunicación para el logro de una imagen no estereotipada de las mujeres en Veracruz. Asimismo, difundir la vida libre de violencia y ejercicio pleno de oportunidades, a través de una Guía de Disposiciones Éticas con PEG para los medios de comunicación.

Las jornadas de y sobre los derechos de las mujeres cobran especial relevancia y de este modo, se ha brindado especial atención a mujeres de municipios de bajo desarrollo humano.



EJE III: SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES

La salud integral de las mujeres debe constituirse en un aporte fundamental que coadyuve a la consolidación de un Estado en el que los derechos humanos sean garantizados, en donde se fortalezca el estado social de derecho, tal como lo establece el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

Es preciso adecuar las medidas de prevención y promoción de la salud de manera que consideren las condiciones específicas de mujeres y hombres. El derecho a la salud de las mujeres es una obligación asumida por el Estado mexicano en distintos instrumentos legales internacionales, entre los que se encuentra la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esto incluye, entre otras cosas, eliminar los estereotipos de género en la operación de las instituciones de salud, alentar a los hombres y las mujeres a que participen en actividades de autocuidado y de salud comunitaria, asegurarse de que los mensajes lleguen tanto a ellas como a ellos, fomentar que la asistencia de las personas enfermas sea compartida entre las y los integrantes de las familias, y promover la salud de las mujeres como un fin en sí mismo y no como un medio para beneficiar a otras personas.

Se han realizado eventos de prevención del VIH sida, la prevención de la muerte materna, así como metodologías didácticas para la prevención del embarazo adolescente. El parto humanizado desde una perspectiva intercultural también se promueve de modo sistemático.



EJE IV: EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA IGUALDAD

La cuestión de género debe ser considerada prioritaria en la planificación de la educación, desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o los procesos pedagógicos. La participación total y en igualdad de las mujeres, es vital para asegurar un futuro sostenible por las siguientes razones: los roles de género son creados por la sociedad y se aprenden de una generación a otra; los roles de género son constructos sociales y se pueden cambiar para alcanzar la igualdad y la igualdad entre las mujeres y los hombres; empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para hacer avanzar el desarrollo y reducir la pobreza; las desigualdades de género socavan la capacidad de las niñas y mujeres de ejercer sus derechos; asegurar la igualdad de género entre niños y niñas significa que ambos tienen las

mismas oportunidades para acceder a la escuela, así como durante el transcurso de sus estudios.

En coordinación con el área de prevención de la Delegación Regional de la SEV en Veracruz se llevó a cabo el taller Yo lo digo, yo lo canto; así como la impartición del taller “Extraña Sensación” como parte de la metodología de Intervención para la prevención de la violencia escolar y embarazos adolescentes, en coordinación con el área de prevención de la Delegación Regional de la SEV en Poza Rica con la finalidad de motivar y generar el diálogo con las madres adolescentes para analizar su condición desde la perspectiva de género y la violencia.

Se realizaron cuatro eventos para impulsar la cultura de la

prevención de la violencia en las relaciones de pareja o noviazgo. De igual forma, se impartió un taller al personal docente de escuelas de educación básica en temas de violencia en el noviazgo y violencia de género.

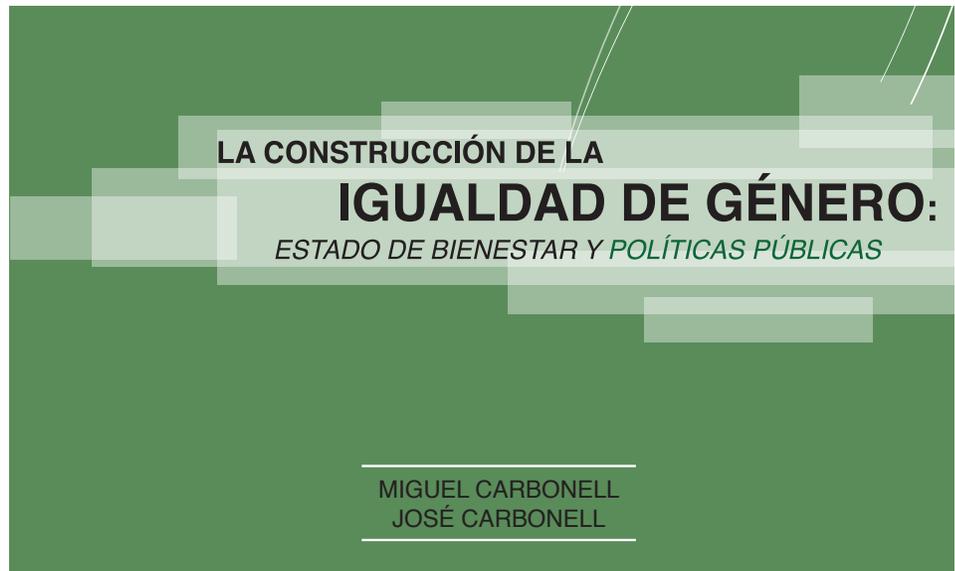
En coordinación con la Subsecretaría de la Juventud de Veracruz, se realizaron las jornadas transversales de juventudes Adelante. Para su difusión se reprodujo el material “Centellas de la Ciudad”.

Se coeditó con la UNAM el libro “Construcción de la igualdad de género: estado de bienestar y políticas públicas” y con la Universidad Veracruzana el libro “El proceso de construcción de masculinidades indígenas totonacas en Veracruz. Perspectiva generacional y cambios”.

Se presentó el libro “Construcción de la igualdad de género: estado de bienestar y políticas públicas”, así como también el libro “Las Mujeres en la Tormenta”; se han realizado cine-debates “Hablemos de películas con miradas nuevas” en Xalapa y Veracruz .

La difusión entre madres y padres de familia, realizada a través de pláticas informativas en escuelas que abordan la violencia de género y violencia doméstica, talleres sobre género a alumnas y alumnos de escuelas de educación básica para impulsar la perspectiva de género.

Con el Consejo Veracruzano de Ciencia y Tecnología, COVECYT se realizó el taller de “Lenguaje No Sexista”.



EJE V: INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y EL TRABAJO

La creación de condiciones favorables para que los habitantes de un país accedan al trabajo decente, especialmente las mujeres, no es una tarea fácil ya que implica la asimilación transversal de la perspectiva de género en sus políticas públicas, en el marco normativo vigente, e incluso, requiere fomentar un cambio social que permee hasta el seno familiar en donde aún se viven cotidianamente prácticas discriminatorias hacia las mujeres, que obstaculizan su desarrollo y bienestar.

En este ámbito de acciones, se organizó e impartió la conferencia “Políticas públicas para la Agencia Económica de las Mujeres” en coordinación con la SEDECOP; asimismo, se efectuó una Feria de compra y venta de productos de mujeres empresarias en coordinación con el Ayuntamiento e Instituto

Municipal de Xalapa, Ver. “EXPO MUJER” y se realizaron 6 talleres sobre “Violencia de género” e “Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” dirigido a empresas con la finalidad de brindar información y orientación sobre dichos temas.

Este trabajo se impulsa también en el ámbito local, en los municipios de la entidad, por medio de asesorías e información en materia de género a integrantes de los institutos municipales de las mujeres de la entidad.

Se desarrollan acciones de coordinación con la Mesa Interinstitucional Género, Agua y Gestión Integral de Riesgo.